## I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR EDUCACION

Decreto N° PRIMAVERA, 22/12/2011

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

TELEFONICA MOVILES CHILE S.A.

Rut 087845500-2

La Cantidad de \$ Correspondiente a

TREINTA Y CINCO MIL PESOS PAGO POR EL SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR PERIODO 01/11/2011 AL 30/11/2011,

DEL MOVIL A CARGO DE LA ESCUELA DE CERRO SOMBRERO Nº 93375860.-

Fecha de Pago 22/12/2011

Documento Numero Fecha Monto 32037726 35,000 FACTURA 22/12/2011

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

a table to the table to the				
MPROB	ANTE	DEVENGA	MIENTO	.473

COMPROBANTE DE EGRESO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR		35,000
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	35,000	
	Totales	35,000	35,000

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	35,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		35,000
	Totales	35,000	35,000

SECRETARIA MUNICIPAL

RISTINA VARGAS VIVAR SECRETARIA MUNICIPAL

UNIDAD DE CONTROL

GLORIA BARRA GARRIDO UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO \_\_ \_DE\_

V° Bueno Jefe Contabilidad

RICARDO OLEA CELSI ALCALDE

ASIENTO N°..... FECHA .....

ENCARGADO DE

TESORERO

FINANZASUAN CARLOS MANCILLA PEREZ UNIDAD DE FINANZAS

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero

M 50 Coma